

Expediente: 68/18

Carátula: RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO C/ VELIZ SERGIO RAUL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27233085788 - RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO-ACTOR

20323484350 - VELAZQUEZ, BERNARDO FABIAN-DEMANDADO

90000000000 - NARVAEZ, LUIS EDUARDO-DEMANDADO

20266844302 - JUNCOS, GRACIELA MARIA-DEMANDADO

90000000000 - B.M.A. S.R.L., -DEMANDADO

20310385655 - ESCUDOS SEGUROS S.A., -DEMANDADO

20266844302 - VELIZ SERGIO RAUL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 68/18



H20901785825

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO c/ VELIZ SERGIO RAUL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 68/18

Sra. Juez:

Dando cumplimiento con lo ordenado en el decreto que antecede, informo a Ud. que de la revisión del presente expediente como así también de la casilla de correo electrónico de esta Unidad, no surge que se haya remitido el expediente "NARVAEZ LUIS EDUARDO S/LESIONES CULPOSAS" EXPTE 1540/17".

Es todo lo que tengo para informar. Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1. CONCEPCION, 20 de octubre de 2025.

CONCEPCION, 20 de octubre de 2025.-

Téngase presente informe del actuario. En consecuencia, líbrese nuevo oficio a la Fiscalía de Instrucción Criminal del Centro Judicial Capital de igual tenor al librado en fecha 28/07/2025, con la

aclaración de que el mismo se trata de una reiteración y de que el expediente solicitado resulta indispensable para el dictado de sentencia de fondo en el presente juicio. JAJ

Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.